Comunicaciones

INSTITUTO DE GESTION
DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 040 -2015-DG-H-SEB/OP

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Comas, 11 de febrero del 2015

Visto, el Informe N°056-OP-HNSEB, de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, en el capítulo II de la Ley Nº3028, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2015, se establecen las Normas para la Gestión Presupuestaria, las que son de obligatorio cumplimiento por las Entidades de la Administración Pública, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución presupuestal.

Que, con Resolución Directoral N°557-2014-DG-SA-H-SEB/OP de fecha 31 de diciembre de 2014, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) modificado de cierre 2014, de la Unidad Ejecutora Nº005-Hospital "Sergio E, Bernales" del Pliego 0137, Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el mismo que consta de un total de 1198 plazas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº558-2014-DG-H-SEB/OP, de fecha 31 de diciembre de 2014, se nombra, a partir del 1 de enero de 2015, a los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en la Unidad Ejecutora Nº 05, Hospital "Sergio E. Bernales" del Pliego 0137- Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, mediante Informe Nº002-A-CEPRP-OP-HSEB-2015, el Coordinador del Equipo de Presupuesto, Remuneraciones y Pensiones, informa de las modificaciones del Presupuesto Analítico de Personal de apertura PAP 2015 que se ha realizado en atención a las plaza previstas y ocupadas por Resolución Directoral Nº558-2014-DG-H-SEB/OP, que nombra, a partir del 1 de enero de 2015, a los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, en la Unidad Ejecutora Nº 05, Hospital "Sergio E. Bernales" del Pliego 0137- Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que las modificaciones en el Presupuesto Analítico de Personal, se autoriza previa opinión favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Informe Técnico Nº080-2015-OEPE-HSEB, la Oficina Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, opina favorablemente respecto al proyecto de Presupuesto Analítico de Apertura 2015 del Hospital Sergio E. Bernales, del Instituto de Gestión de Servicios de salud;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal **(PAP)** de apertura 2015, de la Unidad Ejecutora N° 005 – Hospital "Sergio E. Bernales" de Instituto de Gestión de Servicios de Salud, Pliego 0137, según el detalle que a continuación se indica:

PLIEGO :N° 0137 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
UNIDAD EJECUTORA :N° 005 – HOSPITAL "SERGIO E. BERNALES"

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE APERTURA– 2015

CARGOS OCUPADOS	PREVISTO	TOTAL
1130	68	1198

Artículo 2º.- La presente Resolución será remitida a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, para su conocimiento y demás fines.

Artículo 3º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
HOSP. NAC. SERGIO E. BERNALES

Dr. JULIO A. SILVA RAMOS
DIRECTOR GENERAL (e)
CMP. N° [illegible]

JASR/MELCH/FPL/zmz.
DISTRIBUCIÓN:
( ) IGSS
( ) Dirección
( ) OEPE
( ) OCI
( ) Personal
( ) Archivo